

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Descuentos obligatorios y voluntarios.

La modificación de la escala de descuentos, desde primero de julio próximo, es asunto que interesa grandemente a nuestros lectores... Y como muchos de ellos han de pensar, no sólo en el descuento obligatorio, sino

también en el voluntario del cinco por ciento para poder alcanzar los derechos pasivos máximos, son muy numerosas las consultas que sobre el caso recibimos.

Como nadie ha discutido nunca la *elocuencia de los números*, a ella nos remitimos, presentando a continuación los siguientes cuadros:

I.—HABERES Y DESCUENTOS QUE CORRESPONDEN A CADA CATEGORÍA ACTUALMENTE HASTA LA NÓMINA DE ESTE MES:

Sueldos anuales	Integro mensual	6 por 100 para pasivos	Impuesto de utilidades	Líquido mensual	Tipo del descuento por utilidades	Habilitación 1 por 100 y timbre	Líquido a percibir
2.000	166,67	10,00	4,67	152,00	2,80 %	1,67	150,33
2.500	208,33	12,50	6,67	189,16	3,20 %	2,04	187,12
3.000	250,00	15,00	9,45	225,55	3,78 %	2,40	223,15
3.500	291,67	17,50	12,25	261,92	4,20 %	2,77	259,15
4.000	333,33	20,00	14,00	299,33	4,20 %	3,14	296,19
5.000	416,67	25,00	19,25	372,42	4,62 %	3,87	368,55
6.000	500,00	30,00	26,40	443,60	5,28 %	4,59	439,01
7.000	583,33	35,00	33,37	514,96	5,72 %	5,45	509,51
8.000	666,67	40,00	42,93	583,74	6,44 %	6,14	577,60

En este, como en los cuadros siguientes, suponemos un descuento por habilitación del uno por ciento, que es el más general, y deducimos en la misma casilla el tim-

bre móvil de quince céntimos cuando la cantidad que se percibe no llega a quinientas pesetas, y de treinta cuando pasa de dicha cifra.

II.—HABERES Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A CADA CATEGORÍA DESDE LA NÓMINA DEL MES DE JULIO PRÓXIMO

Sueldos anuales	Integro mensual	Descuento por utilidades	Líquido mensual	Tipo de descuento	Habilitación y timbre	Líquido a percibir
2.000	166,67	16,00	150,67	9,60 %	1,66	149,01
2.500	208,33	20,00	188,33	9,60 %	2,03	186,30
3.000	250,00	29,40	220,60	11,76 %	2,36	218,24
3.500	291,67	34,30	257,37	11,76 %	2,72	254,65
4.000	333,33	39,20	294,13	11,76 %	3,09	291,04
5.000	416,67	49,00	367,67	11,76 %	3,83	363,84
6.000	500,00	70,40	429,60	14,08 %	4,45	425,15
7.000	583,33	82,13	501,20	14,08 %	5,31	495,89
8.000	666,66	110,40	556,26	16,56 %	5,86	550,40

Desde primero de julio se suprime el descuento del seis por ciento para pasivos y se aumenta el de utilidades, estableciéndolo al igual del que satisfacen los demás funcionarios públicos del Estado.

La escala de descuentos señalada en la quinta columna del cuadro segundo es aplicable a todos los Maestros en activo servicio, sea cualquiera la fecha de su ingreso.

III.—HABERES Y DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A CADA CATEGORÍA DESDE 1.º DE JULIO, SI SE ABONA EL CINCO POR CIENTO VOLUNTARIO A EFECTOS PASIVOS

Sueldo anual	Integro mensual	DESCUENTOS		Líquido mensual	Tipo total de descuento	Habilitación y timbre	Líquido a percibir
		obligatorio	voluntario				
2.000	166,67	16,00	8,33	142,34	14,60 %	1,57	140,77
2.500	208,33	20,00	10,41	177,92	14,60 %	1,93	175,99
3.000	250,00	29,40	12,50	208,10	16,76 %	2,23	205,87
3.500	291,67	34,30	14,58	242,79	16,76 %	2,58	240,21
4.000	333,33	39,20	16,67	277,46	16,76 %	2,92	274,54
5.000	416,67	49,00	20,83	346,84	16,76 %	3,62	343,22
6.000	500,00	70,40	25,00	404,60	19,08 %	4,20	400,40
7.000	583,33	82,13	29,17	472,03	19,08 %	4,87	467,16
8.000	666,66	110,40	33,33	522,93	21,56 %	5,53	517,40

En este cuadro hemos figurado todas las categorías, aunque, de momento, no será aplicable más que a las de entrada y alguna superior obtenida por el Maestro merced a la oposición restringida.

De todos modos, nuestros lectores pueden, con el cuadro a la vista, pensar si les conviene o no pedir el ingreso del cinco por ciento, que durará en tanto sean Maes-

tros en activo, y se deducirá siempre de sueldo que tenga el interesado al realizar el descuento.

Repetimos, una vez más, que solamente los Maestros ingresados desde 1.º de enero de 1920 pueden solicitar el ingreso de su descuento voluntario: los anteriores tienen fijados ya sus derechos pasivos que de ningún modo pueden aumentar.

UNA EXPERIENCIA PEDAGOGICA (1)

¿Retrasan intelectualmente los niños durante las vacaciones?

Aun entre los profesionales se oye, con frecuencia, decir que hay que reducir el tiempo de las vacaciones, porque los niños olvidan una gran parte de lo que aprendieron durante el curso escolar.

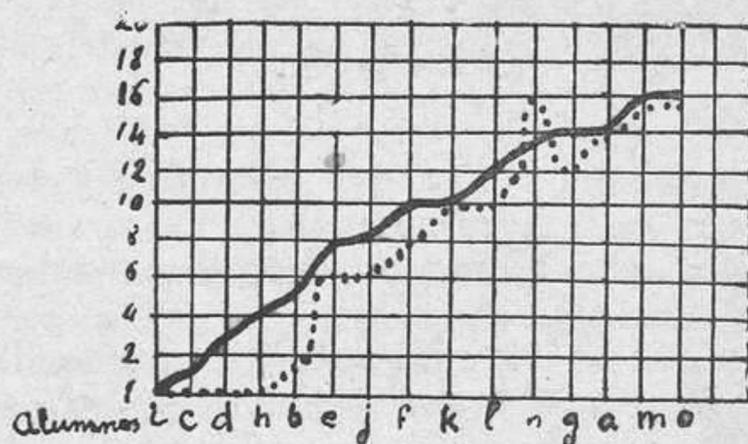
En definitiva, tal vez sea este prejuicio el principal motivo de no aprobar el almanaque escolar de que habla el vigente Estatuto, tan olvidado en muchas cuestiones fundamentales. Y lo más curioso es que, cuando se habla de vacaciones, de que es preciso reducirlas, de retrasos y atascamientos del programa escolar, etc., solamente se piensa en la Escuela primaria, en los niños y en los Maestros, quienes, por otra parte, hay que proclamarlo, son los más necesitados del descanso, entre otras causas, porque son los que se exceden en el trabajo.

Ya sabemos que existe el vulgar principio de que el descanso absoluto es la muerte, o, por lo menos, la atrofia de determinadas facultades y aptitudes.

Hemos, pues, de emplear bien las vacaciones, y a esto responden, entre otras instituciones, las colonias, el intercambio de niños y las excursiones, que los Maestros españoles hemos divulgado, y si no se ha hecho

único medio en Pedagogía de conocer el valor exacto de los argumentos.

Para obtener un conocimiento justo del problema, el Maestro francés J. Fontaine, de quien en más de una ocasión hemos hablado en estas columnas al estudiar otras cuestiones, ha realizado el año anterior una experiencia interesantísima, y que vamos a dar a conocer, con el deseo de que se repita en gran número de Escuelas, con lo cual llega-



CALCULO

ríamos a un resultado decisivo y convincente.

El Sr. Fontaine examinó a los alumnos de su Escuela de cuatro asignaturas del programa — Ortografía, Ciencias, Cálculo y Geografía —, dirigiéndose, no solamente a la memoria, sino a la inteligencia y a la reflexión.

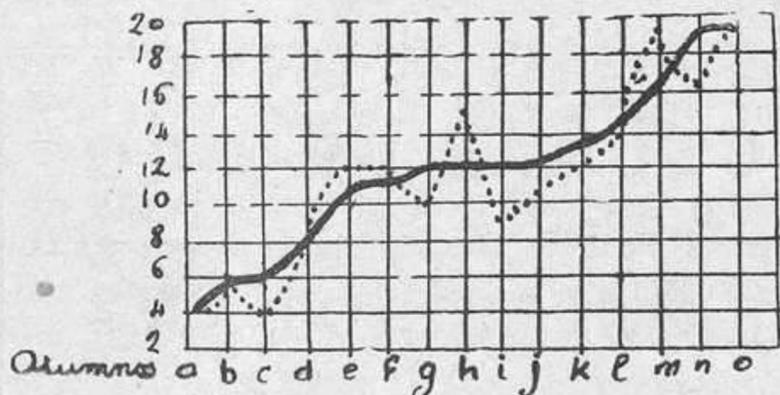
Presentó por escrito los distintos temas entre el 15 y 20 de julio, sin que los alumnos pudieran deducir en nada que al terminar las vacaciones volverían a contestar las mismas lecciones en idénticas condiciones.

Debemos recordar que las vacaciones de verano en Francia duran dos meses. Y he aquí, expresados con auxilio de unas gráficas, los resultados obtenidos:

La línea gruesa indica los resultados obtenidos en julio.

La línea de puntos indica los resultados obtenidos en octubre.

Es verdad que con una sola experiencia no se puede deducir conclusiones exactas.



ORTOGRAFIA

más, es porque para todo en la vida se necesitan mimbres y tiempo.

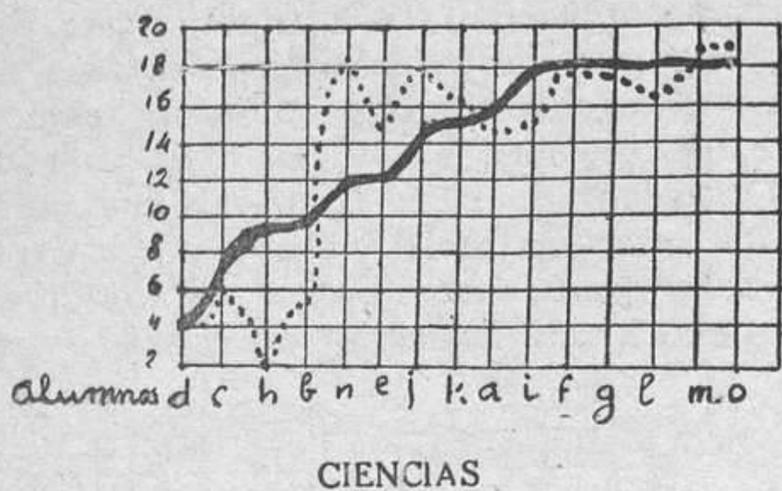
Mas esta es cuestión secundaria para lo que nos proponemos dar a conocer con estas notas.

Respecto a si los niños olvidan o no en las vacaciones lo que aprendieron durante el curso, las opiniones están divididas, apoyándose unos y otros en observaciones personales y no en la experimentación precisa,

Reproducimos este artículo para incluir los grabados que, por un olvido, se dejaron de publicar en el número del día 11.

Pero si se repitieran en gran número de Escuelas y las curvas de la gráfica fuesen las mismas, las conclusiones que podíamos hacer serían de gran interés, aun con el actual régimen de casi abandono total del niño durante las grandes vacaciones.

Mr. Fontaine hace, además, las siguientes observaciones. En Ortografía las dos curvas son sensiblemente idénticas. Los alumnos



medianos suben algo; los inferiores y los mejores, descienden un poco.

En Cálculo, los buenos alumnos se mantienen al mismo nivel.

En Ciencias, los alumnos de tipo medio ascienden. Es el mismo resultado que en ortografía.

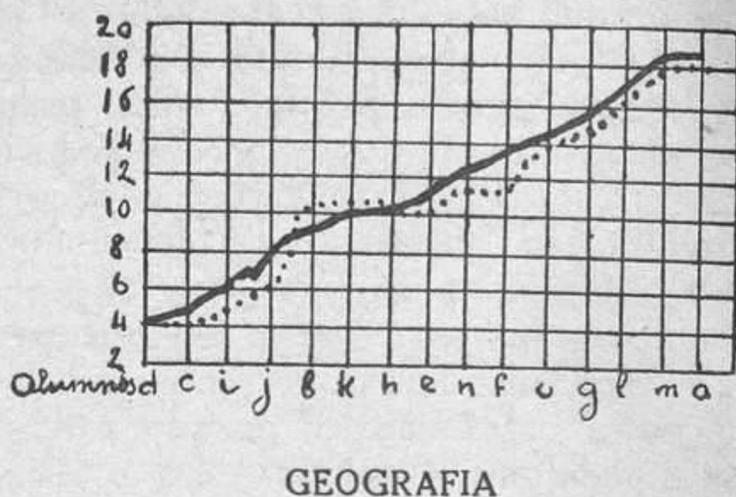
En Geografía, todos los alumnos obtienen notas ligeramente inferiores.

La conclusión es que las pérdidas, si es que realmente existen, son insignificantes. Es curiosa la comprobación de que los alumnos de tipo medio tienen tendencia a subir, mientras que los de tipo inferior y superior

pierden algo de lo que aprendieron, después de la interrupción de un trabajo prolongado.

Como sería anticientífico y peligroso razonar a base de una sola experiencia, insistimos en la necesidad de multiplicar estas comprobaciones, teniendo en cuenta el trabajo de cada uno y la dominación intelectual respectiva en cada materia.

De todos modos, la experiencia de monsieur Fontaine demuestra, como ya muchos aseguran por la observación, que las vacaciones de verano no perjudican el progreso escolar de nuestros alumnos. Y si pensamos en las ventajas que se obtienen para el des-



arrollo físico, hemos de recordar con agrado el nombre del gran Navarro Rodrigo y su ley de 16 de junio de 1887, y la Real orden de 6 de julio del siguiente año, por la que se fija para todas las provincias los cuarenta y cinco días de vacaciones completas, comprendidos desde el 18 de julio al 31 de agosto, ambos inclusive.

SIDONIO PINTADO

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

JUSTICIA E IGUALDAD

LA SIMIENTE Y EL SEMBRADOR

Don Miguel Ribalta me impide un descanso que, por ahora, pensaba tomarme. Quéjense los lectores al compañero de mi insistencia. No hubiera parado ya en esto, donde hay tantas cosas que hacer.

Hace el Sr. Ribalta protestas de admiración personal; pero esquiva su fanatismo. Hace bien. Yo, cuando hago mis obras o emito mis ideas, procuro darles el impulso justo, para que vivan; las razones que se me alcanzan, para que convenzan, y el tono de respeto a las demás ideas y las demás formas, para que no molesten. Pero si no me aman, y aun si me odiasen por mis obras, no me importaría. De esto hablaremos después.

Lo extraño es que el Sr. Ribalta, amando tanto mi labor, no haya leído atentamente «La solución gacetable» de la economía del Magisterio, a que se refiere. En todo él no hay ninguna contradicción, y, si la hay, que se me señale.

Lo explican y aclaran artículos anteriores y posteriores del mismo estudio: «El sueldo personal», «Planteo del problema», «Limitación y plenitud», «La solución gacetable», «Los ascensos por méritos», «Cálculo de la solución» y «Diálogo entre compañeros», siete artículos entre todos los números: 7.684, 7.696, 7.706, 7.720, 7.723, 7.727 y 7.732.

Si el Sr. Ribalta, después de estudiado todo el problema, no ha comprendido algo, estoy a su disposición.

Lo que sí me extraña es que diga que no son las que se dan en la «Solución gacetable», aspiraciones *latentes* de la clase; y nos hace, como proposiciones, tres, que son las del Maestro limitado con pocos servicios.

Yo he tenido en cuenta las de todos y cada uno, pues aquí se tiende al sueldo personal, y no son las mías proposiciones para plenos, ni para limitados, ni para determinada categoría, ni siquiera para las personas. Son inspiradas en un concepto repetido, «a cada uno, según sus obras».

Pero como nadie, o muy pocos, ajustan sus deseos a sus obras (porque entonces les sería reclamada actividad extraordinaria, y, por una ley de economía biológica, tendemos al menor esfuerzo), yo he tenido que tomar proposiciones parcialísimas, y quitar-

les el exceso, lo que se desborda de los méritos, la irracionalidad.

Por eso dije «aspiraciones latentes», y no dije *enunciadas*, porque las enunciadas son todas parciales, desbordantes de ese deseo de castas y clases. Que para acabar con las castas y las clases, lo mejor es dar a cada cual según sus méritos, para que cada uno los acreciente. Porque ha acontecido que se ha creído en que la unión era fuerza, y que dos, bien unidos, iban a conseguir, para los dos, lo que ninguno acaso merecía; y en vez de hacer méritos, se han ido las energías en pedir sin merecer.

La unión ha sido flaqueza, porque, como no estaba fundada en dar a cada uno según sus obras, ha habido muchas uniones parciales que han traído la guerra civil. Y nosotros (no yo solamente, sino algunos que nos unimos para buscar la justicia y no pedir conforme a nuestros deseos) entendemos que el mejor modo de unirnos será disolviendo esas castas en individuos primero.

Disolver esos cristalitos con la justicia—¡poderoso disolvente!—para formar después una sola cristalización. Si esto es claudicar, claudico gustoso. Sirvo más a gusto a la justicia que a mis compañeros. Yo podría situarme entre los que tienen intereses idénticos a los míos, y luchar contra otros con ardor, propio de nuestro compañerismo. Pero no quiero servirme ni a mí mismo. Claudico de aliarme a lo irracional de mis deseos... «piensa, reflexiona el Sr. Ranz que el acabar con esos distingos entre Maestro y Maestro no significa *favor* para nadie, sino *justicia* para todos», no se le invite, pues, a pensar lo que tiene presente.

Pero la justicia no es la igualdad. La justicia es conformidad de premio o castigo, según los merecimientos de cada uno. Justicia es relatividad, proporcionalidad. Llenar conforme al recipiente que uno ha abierto profundizando en su persona. No dar más ni menos para que no se derrame, y no falte. Justicia es medida. ¿Quién no ha sentido satisfacción cuando, al calcular el lazo necesario para un paquete, cualquier cantidad, a pesar o medir, le ha acontecido dar con lo justo? Pues es la alegría de ser justo hasta en el quehacer cotidiano.

Ahora bien; la justicia se ha de dar, hacer y administrar con igualdad de ánimo. Que no nos demos a nosotros lo justo y lo escatimemos a los demás. Que no seamos prontos para dar al amigo lo justo, y tardos para darlo al adversario. Es la diferencia relativa de la sanción ajustada al merecimiento, pero con igual longanimidad.

Por un nominalismo mal meditado se ha creído que dar justicia a todos igualmente, es dar igual a todos injustamente. Lo que se da (¡aquí de la Gramática!) es *justicia*, y el modo de darla ha de ser *igualmente*. Y no se ha de dar igualdad con un modo injusto. Justicia se ha de dar a cada uno, con igualdad de gesto; y no se ha de dar a todos por igual, con injusticia para cada uno.

Difícilmente se nos cazarán con palabras, cuando lo sustantivo para nosotros son los conceptos. Procure el Sr. Ribalta, si dispone de tiempo y atención, estudiar la cuestión planteada por mí, con detenimiento.

Y si otros compañeros le acompañan, mucho mejor. Con libertad, auselte mi persona; porque, muchas veces, las cosas no prosperan por exceso de éxito; por ser semilla muy vivaz para tierra poco preparada. La labor pueda ser que haya que hacerla sobre los ánimos, no sobre la simiente.

Quitar hierbecillas, mullir propicio el espíritu, esponjarlo con idealismo, humedecerlo con benevolencia. Lástima que no formen un cuerpo de doctrina las reformas que yo propuse en la labor periódica. Cuando la atención se ha concitado, muchos ejemplares interesantes se han perdido.

Yo, por mi parte, comprendiendo que la atención de la clase es varia, y que la parcela donde pueden germinar las reformas está sobrecargada con la reforma de graduadas, el Magisterio no nacional y la economía del Magisterio, dejo por ahora el saco de esta clase de simiente.

Llenas las talegas, y el brazo con ganas de sembrar, no sé si hay parcela propicia a mi atención. Es de varones prudentes no aventurarlo todo a la primera. Y es un poco molesta para quienes pretenden la ajena fecundidad.

Pero piensen los compañeros que la semilla es independiente del sembrador. Y que no debe alcanzar a la vitalidad de aquélla, la antipatía de éste; ni por simpatía hacia el sembrador iba a acogerse por trigo la cizaña.

DANIEL RANZ LAFUENTE

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días, a D. Carlos Aragonés, Maestro de Escozuar (Granada); a don Norberto de Paz, de San Andrés (Canarias); a D. Ramón Rodríguez, de Pravia (Oviedo); a doña Ana Lucía Díez, de Villarejo (Cuenca); a doña María Solís, de Paradela (León); a doña Susana Sánchez, de Cihuri (Logroño); a doña Modesta Prieto, de Bercero (Valladolid); a doña Teresa Martínez, de Murcia; a doña Margarita González, de Ayamonte (Huelva); a doña María Remedios Higuera, de Cabezo de Torres (Murcia); a doña María Consuelo Fernández, de Alcántara (Cáceres); a doña María de la Concepción Díaz, de Rutis (Coruña); a doña María de la Magdalena López, de Pezón (Oviedo), y a doña Magdalena Bondía, de Carcagente (Valencia); y de cuarenta, a doña Carmen García, de Manzanares (Ciudad Real); a doña Concepción Dávila, de Oya (Pontevedra); a doña María Ferrin, de Chacin (Coruña); a doña María Aurora de la Fuente, de Tierra (Valladolid); a doña Concepción Blázquez, de Lorca (Murcia); a doña Concepción Posino, de Pradilla de Ebro (Zaragoza); y a doña María Sánchez, de Alcolecha (Alicante).

—Se prorrogan, por un mes, las licencias que disfrutaban doña Francisca Marquez, Maestra de Macastre (Valencia), y doña Marina Cobas, de Lousame (Coruña).

—Se resuelve: primero, anular el nombramiento de doña Elisa Escribano, para la Escuela 43, C. de esta Corte, declarando subsistente su derecho a solicitar nuevos destinos por el 4.º turno. Segundo, que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, no se anuncien para su provisión en lo sucesivo las vacantes de Escuelas cerradas, hasta que no tengan su local propio; y tercero, que queden en suspenso la provisión de esa clase de Escuelas, anulando, por consecuencia, los anuncios de las mismas, y peticiones que de ellas se hayan formulado.

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Antonio Marquez, Maestro excedente, y a doña Silvia Quilez, de Tórtola de Henares, Guadalajara.

—Se declaran incursos en el art. 171, de la ley de Instrucción pública, a D. Antonio Seijas, Maestro de Andras (Pontevedra), y a doña Consuelo Peñalva, de Fontadoiro, (Orense).

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

El vestido de seda negro.

En los austeros tiempos de nuestras bisabuelas, era el tesoro más preciado de éstas el vestido de seda. Esta prenda constituía un lujo extraordinario, que solamente las mujeres de gran posición económica podían sobrellevar.

Los tiempos han cambiado enormemente, y lo que se consideraba, hace años, como un tesoro, resulta ahora como una cosa corriente.

Aquel preciado vestido de antaño, destinado, claro está, a durar toda una vida, tenía que ser negro, para que conviniera a las principales festividades, a las más importantes ceremonias y a todos los grandes acontecimientos, lo mismo en Carnaval que en Semana Santa, igual para un bautizo que para una boda, que para un funeral.

Hoy todos los días del año, particularmente en las grandes poblaciones, son buenos para estar de fiesta, y, por esto, un traje de seda negro nunca llama la atención por demasiado vistoso, y se emplea, con frecuencia, para salir a la calle, para el teatro, etc.

Para que el vestido de seda negro pueda desempeñar este papel, es menester que sea absolutamente negro. El menor toque de color destruiría toda su virtud, ya mermandole elegancia, ya restándole sobriedad.

En su confección, que habrá de ser sencilla, no entrará ningún adorno que no sea del mismo tejido. El género empleado podrá variar entre el crespón, el moaré o el raso, aunque lo más nuevo es el tafetán.

No, claro está, como aquel de nuestras abuelas, que se sostenía solo en pie, sino un tafetán suave, flexible y lustroso, que en la presente temporada goza de especial predilección.

LABORES FEMENINAS

Encuadernación de libros.

Nada hay que exprese más la cultura y gustos espirituales de una mujer como los libros. Una colección selecta de libros, colocados ordenada y artísticamente en un arma-

rio coquetón, con adornos de cuero, cretona y clavillos dorados, y primorosas encuadernaciones, dicen mucho en honor del ama de casa.

Tal vez se diga que esto es un lujo que no está al alcance de todas las fortunas. Mas yo aseguro que con un poco de buena voluntad y gusto, se consigue todo ello con poco dinero.

El adorno del estante donde se colocarán los libros, se hace con unos trozos de cuero y de cretonas sujetos con unos clavillos dorados.

Para la encuadernación de los libros, como nuestra finalidad es solamente de adorno, procédase de este modo: En el lomo de un libro en rústica pegamos una tela fuerte, lienzo o dril. Después, sobre los bordes de esa tela, y cubriendo la portada, se pegará un cartón delgado, repitiendo la operación en la parte posterior del libro. Se dejará secar, y cuando estén cartones y lomo perfectamente pegados, se extenderá sobre ellos una ligera capa de goma líquida, que se dejará secar. Más tarde, se humedecerá muy levemente dicha capa de goma, y se cubrirá el libro con la tela elegida, que será lo más decorativa y vistosa que haya podido encontrarse. Al día siguiente, se doblarán los bordes de dicha tela sobre el interior de las puestas, y cubriendo estos remates, se pegará una hoja de papel satinado.

También puede emplearse la piel para encuadernar libros, y en este caso pueden servir para este objeto los bolsos pasados de moda que no hayan perdido el color. El procedimiento a seguir es el mismo que el indicado para la tela, solamente que la goma para pegar la piel debe ser densa, para que agarre mejor.

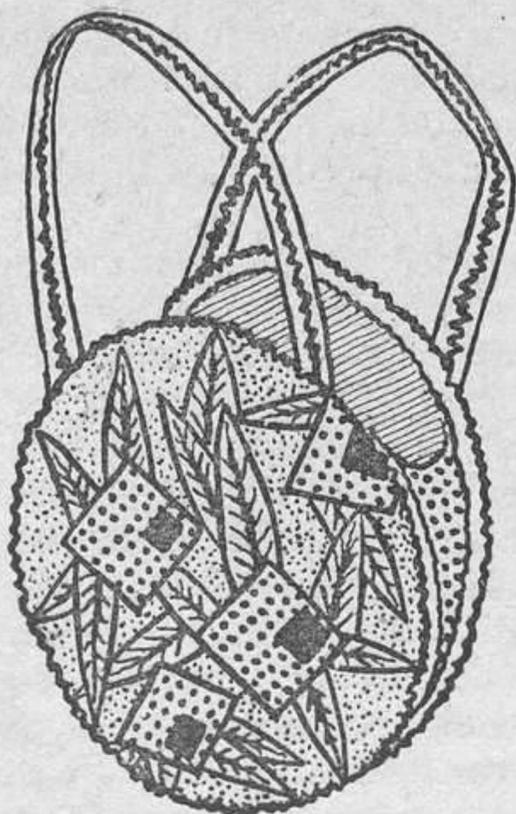
Bolsa de labores para el campo.

Es de gran utilidad confeccionar una bolsa de rafia para la labor, como el modelo adjunto, bordada en tonos de rojo, verde y negro.

Está formada por dos circunferencias, reunidas entre sí, por su mitad, por una franja de tela cortada al hilo, formando fuelle. La rafia se borda a punto de cruz, a punto lan-

zado y a punto de nudo sobre un cañamazo grueso. Con lino se hacen también lindos bolsos, que se llevan mucho en verano para salir al campo.

En estas labores primorosas para el verano debe, ante todo, tenerse en cuenta que han de lucirse a pleno sol, a la luz cruda del día y del campo, y que, por tanto, están admitidos todos los colorines, todas las estridencias que en la ciudad serían chillonas e



impropias, y que tan bien riman con el verde esmeralda de los prados y el azul cobalto del cielo.

No debe olvidarse tampoco que los materiales con que se confeccionan todas estas prendas, que pudieran llamarse rústicas, han de ser duros, resistentes, fuertes, y antes pecarán de mal gusto, por delicados y finos, que por groseros. Todo debe responder al fin para que fué creado, y en el campo, *el fin*, es siempre la comodidad, cosa que no se logrará cuando el traje y sus accesorios constituyen una preocupación constante durante las excursiones o la vida del campo.

VIDA FEMENINA

Martínez Sierra opina sobre la mujer

El comediógrafo Gregorio Martínez Sierra expone los siguientes puntos de vista acerca de la emancipación de la mujer, formulados en interesante conferencia en el Instituto Popular de Conferencias:

«Por saber más, no es una mujer menos mujer; por tener más conciencia y más voluntad, no es una mujer menos mujer. Por mucho que una educación superior, con au-

mento de libertad y responsabilidad cultiven el espíritu de la mujer, no correrá peligro de acercarse a ser hombre. Por el contrario, cuanto más perfecta llega a ser, más mujer será. Cuando más cultive su cuerpo y su alma, más mujer será.

»Si las madres de todo el mundo hubiesen compartido desde hace mucho tiempo, por mitad, las responsabilidades del Gobierno, no hubiese llegado a realidad el espanto indecible de la guerra europea. «Los hombres han hecho hondas, arcos, fusiles, cañones, con los que destruirse unos a otros—dice Oliva Schreiner—. Nosotros hemos hecho los hombres. Pagamos el coste primario de toda la vida humana. La causa física de la vida para la mujer significa siempre sufrimiento: es angustia y algunas veces muerte. Sabe lo que cuesta la vida, y comprende que es más fácil destruirla que crearla.»

»La ley que hacen los hombres exclusivamente, obliga a las mujeres tanto como a ellos.

»Si una mujer delinque, va a la cárcel lo mismo que un hombre; pero el criterio femenino no ha intervenido en la ley que la encierra.

»En estricta justicia, un jurado de mujeres debiera intervenir para decidir la culpa cuando la acusada es mujer.

»Hay países en que funciona ya el jurado femenino. ¿Y cuándo se trata de delincuencia infantil? Los tribunales especiales para menores delincuentes han sido, donde quiera que existen, obra exclusiva de mujeres, de madres.»

LA MUJER EN LA CASA

Arreglo de vestidos rotos

En una revista americana leemos un procedimiento para arreglar los desgarrones sin remiendo ni zurcido, sin dedal, hilo ni aguja, que no deja de ser tan interesante como poco conocido.

Se toma una clara de huevo bien batida y se aplica, con un pincel o un cepillo de los dientes, sobre el revés del desgarrón, cuyos bordes habrán sido previamente unidos con mucho esmero; se toma en seguida un pedazo de tela fina que cubra todo el roto y se le da también una capa de la clara de huevo batido, aplicándolo después al desgarrón. Después se pasa por encima, varias veces, una plancha bien caliente, hasta que todo quede por completo seco.

Al volver el vestido del derecho, no se

nota traza alguna del desperfecto. Es un parche que no desprende ni la humedad de la lluvia, porque la albúmina o clara de huevo es insoluble al agua.

COCINA PRACTICA

Bizcochos de viento

Se baten en una cacerola doce claras de huevo hasta el punto de nieve; cuando está así, se le añade, poco a poco, el azúcar clarificado y que esté tibio.

Luego de incorporado el azúcar, del cual se han de poner doce onzas, se añaden las doce yemas de los huevos, cuatro onzas de almidón y cinco de harina candeal, todo pasado por el tamiz, y además corteza rallada de limón.

Después de estar bien mezclada la masa, se forman con el molde los bizcochos en forma de azucarillos, metiéndolos inmediatamente en el horno, que ha de estar muy fuerte y con llama, lo cual hará que casi instantáneamente se cuezan los bizcochos sin deformarse.

Se ha de cuidar mucho de que la pasta no se enfríe, pues se convertiría en agua.

Para conservar el pescado fresco

Para conservar el pescado fresco, los pescadores alemanes le cortan la arteria que conduce la sangre a las agallas y le arrancan estos órganos. La carne queda así más blanca y más sabrosa y el pescado se conserva doble tiempo. También quitan, mediante un lavado, la substancia viscosa que cubre la piel y que se corrompe con mucha facilidad.

Tratando de este modo los arenques, los pescadores de la Frise oriental los expiden en paquetes postales, y después de un viaje de cuatro días a 13 ó 15 grados centígrados de temperatura, llegan en perfecto estado.

Rejuvenecimiento de las nueces

Es fácil dar a las nueces secas el gusto y la blandura de las frescas. Para ello se dejan sumergidas durante cuatro o cinco días en agua salada al 5 por 100. El agua penetra lentamente a través de la cáscara y reblandece e hincha la almendra de tal suerte, que al comerla parece fresca, pues no se modifica el gusto y el pellejo se desprende como si acabara de cogerse el fruto del árbol.

La sal tiene por objeto impedir que el agua se pudra y retrasar el paso del agua a través de la cáscara. Este rejuvenecimiento

no debe hacerse más que con frutos sanos y destinados al consumo inmediato.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para los dolores reumáticos

Echese en una botella esencia de trementina y amoníaco líquido, en partes iguales.

En el momento de usarlo, agítese hasta que tome el aspecto de leche, y vertiendo sobre la parte dolorida o sobre la palma de la mano, la cantidad de una cucharadita de café, frótese suavemente hasta que la piel haya absorbido completamente el líquido y haya entrado en calor. Después, póngase encima una bayeta bien caliente.

Guerra a las moscas

Con sus peludas patas, la llamada mosca común recoge toda clase de microbios, que luego deposita tranquilamente sobre nuestra piel o sobre nuestros alimentos, pan, carne, leche, etc. Hay que hacer, pues, una guerra implacable a estos insectos, en apariencia inofensivos, y que son causa de una espantosa mortalidad en los hombres, y, sobre todo, en los niños.

Todos los veranos, a los cuales ha precedido un invierno dulce y suave, acostumbran ser abundantes en insectos.

Ultimamente, un veterinario, M. Lang, ha descubierto que el mejor remedio de extinguir las moscas es dar al interior de los excusados y a los rincones sucios de las casas, estercoleros, etc., que es donde ponen los huevos, una capa de aceite de hígado de bacalao. Se ha probado que no se ahuyentan las moscas crecidas, sino que mata las pequeñas, impidiendo su reproducción.

Para ahuyentar por completo las moscas de una habitación, es bueno también colocar en ella una maceta con una planta de ricino o higuera infernal. A falta de este arbusto tierno, hiérvanse hojas sueltas del mismo y humedézcase el suelo con esta agua.

Para quitar manchas

Manchas de cáscara de nuez, colores de cuero, frutas, etc. En tela blanca: lávese con disolución caliente de cloruro de cal, o bien con espíritu de vino concentrado.

En algodón y lana de color y en seda: según la delicadeza de la tela y su color, lávese la mancha con disolución caliente de cloruro de cal muy diluido, y enjuáguese en seguida.

PARA LA ENSEÑANZA OCASIONAL

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA ⁽¹⁾

En las Cortes en que Narváez consiguió aprobar la Constitución de 1845, no tomaron asiento los diputados progresistas. Conspiraban desde el extranjero: Olózaga y Espartero, en Londres, y Mendizábal, en París.

Después de un levantamiento en Cuba que ocasionó, entre otras muchas víctimas, la del poeta cubano Gabriel de La Concepción Valdés, llega en España el momento del matrimonio de Isabel II, que fué precedido de una gran serie de proyectos y de proposiciones, pues cada uno de los bandos deseaba casar a la Reina a medida de sus conveniencias. Aparece entonces la célebre proposición de boda que defendió el filósofo Balmes, en *El pensamiento de la Nación*. Pero no prevaleció este criterio, y la Reina contrajo matrimonio con Don Francisco de Asís.

Poco antes de la boda, dejaba la Presidencia Narváez y la ocupaba Istúriz, que fué el Presidente que realizó la boda. El verdadero dueño del tinglado político era Serrano, al que llamaban el *general bonito*, y también el *favorito*.

Personaje influyente en esta época fué Salamanca, que ocupó varias carteras y hasta fué Presidente del Gobierno. Estaba metido en grandes negocios, vivía de modo fastuoso, y a él se atribuye la frase de que hay dos maneras de hacerse rico: «ahorrando ochavos y tirando onzas». El empleaba la primera.

Volvió al Gobierno Narváez con sus moderados. Fué un Gobierno que duró dos años y que actuó dictatorialmente, hasta el extremo que se conoce con el nombre de época de la dictadura *del espadón*. Cayó, por fin, Narváez, según la opinión de la época, a consecuencia de las intrigas de la camarilla que se reunía en las habitaciones del Rey consorte.

Pero Narváez hubo de volver al Poder después del llamado Ministerio relámpago, que duró sólo veintisiete horas, y, otra vez en el Poder, desterró al padre Fulgencio, confesor del Rey consorte, y alejó también de Palacio al gentilhombre Quiroga y a Sor Patrocinio.

Se han hecho célebres estas palabras que Narváez dijo a la Reina, comentando la crisis: «Esto ha sido un drama en el que se re-

partieron los primeros papeles un rey, un clérigo y una dama; pero que ha resultado sainete».

La situación política y la económica iban haciéndose cada vez más difíciles. Las cosas, al decir de Bravo Murillo, iban de mal en peor. En 1852, el cura Martín Merino, sexagenario, atentó contra la vida de Isabel II, con un puñal, cuando ésta se dirigía al templo de Atocha.

La Reina salió ilesa del atentado. La indignación popular atribuía negocios escandalosos a los ministros, señalando entre los negociantes a Salamanca, Esteban Collantes y al conde de San Luis. El grito contra éstos era: *¡Mueran los polacos! ¡Viva la moralidad!*

En esta situación hay un pronunciamiento en Zaragoza el año 1854, y este mismo año otro en Madrid, que tenía como jefe al general Dulce, y con él a los generales O'Donnell, Ros de Olano y Mesiná. En Vicálvaro los sublevados tuvieron un serio combate contra la Infantería de Blaser.

El 7 de julio de este mismo año, lanza O'Donnell el célebre manifiesto de Manzanares, que redactó Cánovas por encargo del general, y así nace el partido titulado La Unión Liberal. En este manifiesto se pedía «el trono sin camarillas que lo deshonren».

Había vuelto del destierro Espartero, que fué recibido con grandes muestras de afecto por el pueblo; forma otra vez Gobierno y convoca Cortes Constituyentes. Para acudir a ellas hicieron una ruda campaña de propaganda los partidos políticos. Este es el momento en que Castelar se da a conocer como orador de grandes vuelos en una reunión electoral celebrada en el Teatro Real. Desde entonces son célebres aquellas palabras con que González Bravo contestara al orador republicano: «¡Yo te saludo, joven democracia!»

A los dos meses salía de España la Reina madre, después de haberle sido confiscados los bienes. Estas Cortes Constituyentes fueron muy movidas, y allí nacieron muchos oradores que habían de ser famosos. Desde el Gobierno se dictaron entonces medidas de gran radicalismo: la deportación de los

(1) Véase *El Magisterio Español* del día 1 de junio de 1927.

jesuítas, la prohibición de las procesiones, la expulsión del Nuncio, la clausura del Tribunal de la Rota y el destierro de los obispos de Urgel, Osma y Barcelona.

Este fué el momento propicio para elaborar una Constitución de gran radicalismo democrático. Así fué la Constitución de 1856. En ella se proclama otra vez, y con gran solemnidad, la soberanía nacional. Su artículo 1.º decía así:

«Todos los poderes públicos emanan de la nación, en la que reside esencialmente la soberanía, y, por lo mismo, pertenece exclusivamente a la nación el derecho de establecer sus leyes fundamentales.»

Pero esta Constitución no llegó a promulgarse. Se sucedían constantemente desórdenes de importancia, que era incapaz de reprimir el general Espartero, que ya había llegado a una gran decadencia política, y era en todo juguete de las opiniones de O'Donnell, ministro de la Guerra en el Gobierno. Este era partidario de reprimir los alborotos y desórdenes de la manera tan violenta como fuera preciso, y al no encontrar igual opinión en Espartero, dimitió la cartera de Guerra; pero la Reina no quiso admitirla, y esto disgustó al Presidente, que marchó del Gobierno. Es el suceso que marca el verdadero final político de Espartero.

Pasó a la Presidencia O'Donnell, quien, empleando temperamentos de violencia, disuelve las Cortes Constituyentes, coarta la libertad de la prensa, disuelve y reorganiza Ayuntamientos y Diputaciones, por creer eran éstos incubadoras de sediciosos y escuelas de revolucionarios, y restablece la Constitución de 1845, que ya antes hemos comentado, no sin reformarla con un *acta adicional que contenía reformas liberales* (15 septiembre de 1856).

En este tiempo era ya O'Donnell jefe de aquel partido que se había formado con el título de *La Unión Liberal*, y la jefatura de este partido le imponía obrar en consecuencia como liberal. Sus intenciones eran, por eso, conciliadoras; pero no tuvo más remedio que reprimir la insurrección que intentaron los progresistas, ensangrentando así las calles de Madrid. Convencido él mismo de que sus antecedentes políticos no le permitían seguir una obra tan conservadora, dejó el Gobierno, y fué sustituido por Narváez, quien reunió Cortes en 1857. Apenas vuelto al Gobierno, declaró sin efecto el acta adicional que O'Donnell había adicionado con algo de sentido liberal a la Constitución de 1854, y reformó ésta, haciéndola mucho más

restrictiva, como convenía al espíritu de su ministro de la Gobernación, D. Cándido Nocedal.

Es obligado señalar la circunstancia de la colaboración en este Gobierno de don Claudio Moyano, a quien se debe la ley de Enseñanza de 1857, todavía en vigor, aunque enormemente mutilada y reformada.

Nuevamente siguen los disturbios políticos, y cae Narváez, para seguir otros Ministerios de poca duración, hasta que la Reina entrega de nuevo el Gobierno a O'Donnell.

Es este el gran período en que gobierna *La Unión Liberal*, hasta el 1863. Sucesos culminantes de este período fueron: la guerra de Africa (1859-60), con motivo de la cual, Pedro Antonio de Alarcón escribió su famosísimo *Diario de un testigo de la Guerra de Africa*, y Fortuny, pintor catalán, pintó sus famosos cuadros; un resurgimiento de la guerra carlista, iniciado con el pronunciamiento del capitán general de las Baleares, D. Jaime Ortega, en San Carlos de la Rábida, por lo que fué fusilado; el levantamiento de los campesinos en Loja (Granada), capitaneado por un albeitar de nombre Pérez Alanco.

Después de dos Ministerios breves, el 1864 vuelve a gobernar Narváez. Al lado del partido progresista nace el partido demócrata, del que formaban parte Salmerón, D. Francisco Giner de los Ríos, Sanz del Río, Castelar, Pí Margall, Roque Barcia y otros muy valiosos elementos.

Los acontecimientos todos marcan la proximidad de la revolución. Por un artículo que publicó Castelar en *La Democracia*, titulado «El Raigo», en el que comentaba un acto de la Reina, el ministro de Fomento (al que estaban adscritos entonces los servicios de Instrucción) mandó expedientar a Castelar. Se produjo algazara estudiantil, y su represión dió lugar a la triste «Noche de San Daniel», en la que fueron asesinados muchos estudiantes. No creyendo la Reina de provechosos efectos la represión violenta que realizaba Narváez con sus moderados, llamó de nuevo a *La Unión Liberal*, dando el Poder a O'Donnell. El general Prim seguía conspirando al frente de su partido progresista, del que era jefe. En 1866 fracasó una intona de sublevación de este general, y tuvo que marchar a Portugal. Cae O'Donnell y vuelve otra vez Narváez, para reprimir, con mano dura, los disturbios. Moría O'Donnell en Francia, y, poco después, Narváez. Prim y Olózaga seguían conspirando muy eficazmente en Bruselas, y Montpensier ayudaba

a la obra de destronar a la Reina. Cuando González Brabo substituyó a Narváez en la Presidencia del Gobierno, ya casi no había forma de evitar la revolución.

Llegó el 1867. Liberales, progresistas y demócratas, todos conspiraban contra la Reina, y los carlistas, por su parte, ayudaban, con sus propios fines, a esta labor de destronamiento. Castelar, Sanz del Río, Giner de los Ríos, Salmerón y otros, son castigados con la separación de sus cátedras. Después de pasar la Reina el veraneo en Lequeitio, el 18 de septiembre se subleva la escuadra en Cádiz al grito de «¡Abajo los Borbones».

Jefe de los ejércitos revolucionarios fué designado Serrano, por acuerdo de todos. Las tropas de la Reina, al mando del Marqués de Novaliches, chocaron en el puente de Alcolea, a unos once kilómetros de Córdoba, con los revolucionarios (20 septiembre de 1868). La victoria alcanzada por los sublevados acaba con el trono de Isabel II, que de Lequeitio se trasladó a San Sebastián, y de allí a Francia.

El Gobierno que se formó después de este suceso estaba presidido por Serrano, Duque de la Torre, y en él ocupaba la cartera de Guerra el general Prim. Eran ministros Sagasta, López de Ayala, Lorenzana, Ruiz Zorrilla, Topete y Figuerola. Se reunieron Cortes Constituyentes, que fueron un verdadero torneo oratorio, donde descollaron oradores de tanto vuelo como Olózaga, Moret, Cánovas, Monescillo, Manterola y, sobre todos, Castelar.

Estas Cortes votaron la famosa Constitución de 6 de junio de 1869, la más liberal de cuantas se han promulgado en España. En ella se entroniza de nuevo el principio de la soberanía nacional. Su texto comenzaba así: «La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente Constitución.»

Bajo el imperio de esta Constitución se nombró Rey de España a D. Amadeo de Saboya, Duque de Aosta, hijo segundo del Rey de Italia Víctor Manuel.

En los campos se batían partidas de carlistas, socialistas y federales. El 27 de diciembre de 1870, fué Prim agredido por unos desconocidos en la calle del Turco, de Madrid (hoy calle del Marqués de Cubas). Falleció Prim el día 30, el mismo que llegaba a Cartagena D. Amadeo, quien aún pudo ver

el cadáver del general, a cuyo esfuerzo político debía el trono de España. D. Amadeo entró en Madrid el 2 de enero de 1871. Al presentarse a las Cortes con su Gobierno de altura, presidido por el Duque de la Torre, y del que formaban parte Cristino Martos, Moret, Ruiz Zorrilla, López de Ayala y Beránger, las palabras del Rey fueron éstas: «Jamás trataré de imponerme al pueblo». Y así lo hizo. Cuando después de poco más de dos años de reinado, con un justo concepto de la realidad, entendió que no podía continuar, abdicó. Fué esto en 11 de febrero de 1873.

La misma noche de esta abdicación las Cortes proclamaron la República como forma de Gobierno en España. La República llegaba en nuestra nación, según frase de Castelar, por «una conspiración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia».

No llegó a vivir un año la República española, y en tan poco tiempo se sucedieron cuatro Presidentes, en este orden: Estanislao Figueras; Pi y Margall, que representaba la tendencia federal de la República; Nicolás Salmerón, y, por fin, Castelar.

El golpe de Estado de 3 de enero de 1874, llevado a cabo por el general Pavía, disolviendo el Parlamento con la fuerza de las armas, puso fin a la República, y el movimiento realizado en diciembre del mismo por el general Martínez Campos en Sagunto, restauró la Monarquía Borbónica, y entronizó a Alfonso XII, hijo de Isabel II. Este se había educado en el Colegio de Santa Teresa, en Austria, de donde pasó al de Sandhurst, en Inglaterra. Allí, aconsejado por Cánovas, después del golpe de Pavía, redactó un Manifiesto dirigido al país, conocido por el Manifiesto de Sandhurst, donde anunciaba sus propósitos de armonizar la tradición con la libertad, señalando así el espíritu que iba a inspirar el nuevo reinado.

En ese mismo espíritu conciliador que ya defendiera Cánovas en las Cortes Constituyentes de 1869, se informó la que siguió al advenimiento de Alfonso XII, y que se conoce con el nombre de Constitución de 1876, o de Cánovas, en vigor hasta que el golpe de Estado de septiembre de 1923 la dejó en suspenso. Ni es tan radical al aceptar el principio de soberanía nacional como las de 1812, 1837, 1869 y la no promulgada de 1856, ni tampoco una Constitución otorgada al país, una gracia del Monarca, como lo era el Estatuto Real de 1834, redactado por Martínez de la Rosa.

Esta Constitución de 1876, aspiraba a

armonizar lo mejor posible los dos principios que habían luchado en el siglo XIX, es decir, el poder tradicional y absoluto de la Corona y el principio de la soberanía nacional, y para ese fin encomienda la soberanía a las Cortes con el Rey, y por ello es necesaria la unión de ambos elementos para que subsista la Constitución con el espíritu que la inspirara. Así dice su artículo 18.º:

«La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey», y el artículo 51: «El Rey sanciona y promulga las leyes». Por esto los proyectos de ley, aun cuando estén aprobados por la Cámara, no son leyes hasta que las sancione el Rey. Esperemos la nueva Constitución que los nuevos tiempos han de dar a nuestro país.

JOSÉ BALLESTER GOZALVO

TEMA DE ACTUALIDAD

LA EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA

El más sagrado de los derechos humanos es el derecho a la vida, cuestión que merece se la preste singular interés. En España, lo afectante a la salud del ciudadano, no ha interesado a los gobernantes del antiguo régimen, quienes preferían que cada cual defendiese su propia vida, aunque la masa general del país desconociera los más elementales principios de higiene.

Dice Rousseau en *El Emilio*: «En los primeros años de la vida es cuando ejerce el aire una acción particular en la constitución de los niños... El aliento del hombre es mortal para su semejante, expresión no menos exacta en sentido propio que en metafórico». Y el doctor Ruiz Albéniz se expresa así al tratar del problema de las viviendas, que afecta a casi toda España: «Es en los tugurios que hoy padecemos donde se incubaba la tuberculosis y el tifus, y se desarrolla la gripe y cunde la viruela, y, en fin, donde germina la muerte del pueblo español.»

No hablamos de la depauperación fisiológica a que conduce el alcoholismo, la expendición de bebidas y alimentos tóxicos, el abusivo trabajo en mazmorras lóbregas; no hay estadísticas que engloben los delitos individuales y sociales contra la vida, aunque no es preciso para saber que dan coeficientes horribles de morbilidad y mortalidad.

En los niños de la clase media y en los hijos de los obreros se ceba mortalmente el azote de la tuberculosis. Estos niños recorren el calvario de la vivienda tóxica; van a Escuelas sin luz, sin aire puro, sin patios, sin jardines, sin cuartos de baño, sin higiene; en sus casas se alimentan malamente; en la inmensa mayoría de las Escuelas no se conocen los roperos ni las cantinas, porque la munificencia peca de tacañería; no hay en las

urbes campos de juego; a las colonias no van todos los necesitados. Y estos niños depauperados son campo propicio para la tuberculosis, sin entrar en consideraciones de orden moral.

El problema de la educación física es, como se ve, muy complejo. Querer abordarlo atendiendo sólo a la realización de estos o los otros ejercicios, sería perfectamente inútil y, quizá, contraproducente, si los individuos que los realizan viven en hacinamiento y están desnutridos. Por eso, nosotros pensamos que es de todo punto necesario el saneamiento de miles de Escuelas, que todas las que se construyan lleven anejo un campo de juego, que se multipliquen las cantinas y se intensifiquen las colonias a playas y montañas.

Al Directorio militar cabe el honor de la implantación de la gimnasia escolar, si bien consideramos imposible la práctica de los ejercicios que prescribe en Escuelas de condiciones insalubres, porque el aire se enrarece en términos amenazadores para la salud. Su aplicación, en cambio, es fácil en buenas Escuelas graduadas y en algunas unitarias que disponen de patios o, en su defecto, de locales amplios y ventilados.

No se trata, pues, exclusivamente de que haya muchas Escuelas, sino no que las edificaciones para este fin lleven una modalidad especialísima, sugestiva, higiénica, que destierren las ideas cuartelarias o conventuales, las ideas de tristura y de cerrazón estética. La Escuela debe responder a lo que debe ser la infancia, si ha de forjar una generación sana de cuerpo y de espíritu.

Es necesario que los modernos edificios se lleven al campo o se rodeen de un cinturón campestre donde los educandos, sin des-

ligarse de la ciudad, hagan vida casi naturalista. A tan hermosa finalidad responde la *Escuela Jardín* del paseo de los Pontones, de Madrid, en la que tiene puestos sus amores el Colegio de Doctores, y la *Escuela Bosque* de la Dehesa de la Villa, situada entre pinares y teniendo por marco las crestas de la cordillera guadarrameña, debida a la feliz iniciativa del Ayuntamiento madrileño.

Pero estos casos son excepcionales, esporádicos, aislados, y es preciso que se multiplique y que sean fiel reflejo de un plan previo, concienzudo, acabado, para que en España existan todas las Escuelas que demanda la cultura popular para los niños comprendidos entre los tres y los catorce años.

Y estos centros deberán ser dotados de todo género de elementos didácticos modernos, y su arquitectura en armonía con el fin educacional infantil para lograr el integralismo educativo, el *mens sana in corpore sano* de los jóvenes ingleses, que no sólo en la Escuela primaria, sino en la Universidad, cual acontece en Oxford y Cambridge, practican sanos deportes, bien armonizados con la cultura intelectual, a la que sirven de contrapeso eficaz, vigorizador y estimulante.

El Directorio militar, atento al mejoramiento de la raza, ha iniciado una serie de medios plausibles para lograrlo, ya que no sólo procura construir Escuelas higiénicas y en número no alcanzado por ningún Gobierno anterior, sino que fundó en Toledo la Escuela Central de Gimnasia, de la cual surge personal capacitado, de entre el Magisterio, para implantar en las Escuelas rápidamente este aspecto interesantísimo de la educación.

No existe aún una Escuela Central Civil de Educación física; pero suple sus veces, siquiera sea eventualmente, el curso organizado por Real orden de 18 de junio de 1924 de la Presidencia del Directorio. Este curso

se sigue en la Escuela Normal Central de Maestros, y está a cargo del competentísimo Profesor D. Adolfo Revuelta, fiel intérprete del método del doctor Tissié, según propia manifestación de este último a la Comisión de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, en su viaje de información al extranjero.

Al Sr. Revuelta se debe la preparación de Maestros y Maestras mediante el expresado curso, que no tiene sólo un carácter meramente informativo, cual el de Zamora, de seis días de duración, tiempo a todas luces escasísimo para lograr algo sólido y de substancia,

Tres notas de relieve caben señalarse en el curso establecido en la Normal; la primera es su *duración* de cinco meses, es decir, más tiempo incluso que los que funcionan y han funcionado en Toledo; la segunda es su *aspecto económico*, puesto que ni el Profesor ni los alumnos perciben dietas ni remuneración de ningún género; la tercera consiste en la *finalidad práctica*, ya que la labor del alumnado es de carácter teórico-práctico, sin limitarse a los indispensables ejercicios físicos, sino llevando su acción a los niños y niñas de las dos Normales y Jardines de la Infancia.

Aun cuando, como hemos indicado antes, la Educación física abarca factores múltiples y complejos, el Directorio militar echa los cimientos de una raza fuerte mediante la creación de Escuelas higiénicas y la institución de la Escuela Central de Toledo, de la que saldrán Profesores que irradiarán por todas las provincias las enseñanzas recibidas. Pero también merece todo encomio el trabajo meritísimo del benemérito Sr. Revuelta en la Normal Central, capacitando a Maestros y Maestras en el mejor laboratorio y con la mejor materia prima: la Escuela y el niño.

JOSÉ HERRERO PEREZ

Historia de España

por

EZEQUIEL SOLANA

32 páginas con 29 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 ptas.

GEOMETRÍA

por

EZEQUIEL SOLANA

32 páginas con 32 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 ptas.

dad con motivo de injusta y lamentable calumnia contra su honra y proceder, que amargaron la existencia de Cervantes, haciéndole figurar en un proceso. En 1606 salió Cervantes de Valladolid, y trasladóse a Madrid con toda su familia.

Valladolid ha vuelto en nuestro tiempo por la honra y buen nombre de Cervantes, y ha hecho de la casa en que viviera un interesante «Museo Cervantino».

11. DEDICATORIA AL CONDE DE LEMOS.—El 19 de abril de 1616, Cervantes, que arde en ansias de ver a su noble protector, que de Nápoles viene a España, quiere mostrarle su agradecimiento, que pasará más allá de la vida. Quiere dedicarle el *Persiles*, que estima la mejor de sus obras, y escribe aquella inmortal dedicatoria al Conde de Lemos, que fué como el testamento y el canto del cisne de su autor.

No puede tenerse en pie, se hace incorporar en el lecho y escribe trabajosamente, aunque lleno de ánimo: «Aquellas coplas antiguas que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan *Puesto ya el pie en el estribo*, quisiera yo no vinieran tan a pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar diciendo:

*Puesto ya el pie en el estribo,
Con las ansias de la muerte,
Gran Señor, ésta te escribo.*

Ayer me dieron la Extremaunción y hoy escribo ésta: el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera ya ponerle coto, hasta besar los pies de V. E., que podría ser fuera tanto el contento de ver a V. E. bueno en España, que me volviera a dar la vida».

Pero Cervantes murió cuatro días después, el 23 de abril de 1616.

6. CERVANTES IMAGINANDO EL «QUIJOTE».—Nada más expresivo que las siguientes frases de Cervantes en el prólogo del *Quijote*:

«Desocupado lector: Sin juramento me podrás creer que quisiera que este libro, como hijo del entendimiento, fuera el más hermoso, el más gallardo y discreto que pudiera imaginarse; pero no he podido ya contravenir al orden de naturaleza, que en ella, cada cosa engendra su semejante. Y así, ¿qué podía engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mío, sino la historia de un hijo seco, avellanado, antojadizo, y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno, bien como quien se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación? Acontece tener un padre un hijo feo y sin gracia alguna, y el amor que le tiene, le pone una venda en los ojos, para que no vea sus faltas; antes las juzga por discreciones y lindezas, y las cuenta a sus amigos por agudezas y donaires.»

Este cuadro es de M. Roca, y representa a Cervantes en la cárcel de Argamasilla, que es donde, al parecer, fué imaginada esta magnífica concepción del *Don Quijote de la Mancha*.

7. DON QUIJOTE DE LA MANCHA.—He aquí cómo empieza el *Quijote*, y cómo se retrata al héroe de la inmortal novela:

«En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivió un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, ruía flaco y galgo corredor. Una olla, de algo más vaca que carnero; salpicón, las más noches; duelos y quebrantos, los sábados; lentejas, los viernes, y algún palomino, de añadidura, los domingos, consumían las tres partes de su hacienda. El resto de ella, concluían saya de velarte, calzas de velludo para las fiestas, con sus pantuflos de lo mismo, y

los días de entre semana se honraba con su vellori de lo más fino. Frisaba la edad de nuestro hidalgo con los cincuenta años; era de complexión recia, seco de carnes, enjuto de rostro, gran madrugador y amigo de la caza.

En el cuadro que presentamos, se le ve caballero sobre Rocinante, con la lanza en la mano y tocándose con lo que él llamaba «el yelmo de Mambrino», y no era, en realidad, sino una vacía de barbero que había tomado de un mancebo barbero que solía ir a rasurar a sus parroquianos de uno a otro pueblo de la Mancha.»

8. DULCINEA DEL TOBOSO.—Limpias, pues, sus armas; hecho el morrión celada; puesto nombre a su rocín, y confirmandose a sí mismo, se dió a entender que no le faltaba otra cosa sino buscar una dama de quien enamorarse; porque el caballero andante, sin amores, era árbol sin hojas y sin fruto, y cuerpo sin alma. Y fué, a lo que se cree, que en un lugar, cerca del suyo, había una moza labradora de muy buen parecer, de quien él un tiempo anduvo enamorado, aunque, según se entiende, ella jamás lo supo, ni se dió carta dello. Lamábase Aldonza Lorenzo, y a éste le pareció bien darle título de señora de sus pensamientos; y buscándole, nombre que no desdijese mucho del suyo, y que tirase y se encaminase al de princesa y gran señora, vino a llamarla Dulcinea del Toboso, porque era natural del Toboso; nombre, a su parecer, músico, peregrino y significativo, como todos los demás que a él y a sus cosas había puesto.

Don Quijote decía de Dulcinea que sus cabellos, son oro; su frente, campos eliseos; sus cejas, arcos de cielo; sus ojos, soles; sus mejillas, rosas; sus labios, corales; perlas, sus dientes; alabastro, su cuello; mármol, su pecho; marfil, sus manos...; pero esto era en la imaginación del caballero enamorado, pues, en realidad, no era más que una humilde labradora.

9. SANCHO PANZA Y SU AMO.—Lo que era Rocinante para Don Quijote, era el rucio para Sancho Panza. Por eso fué tan grande su duelo cuando se lo hurtó Ginés de Pasamonte, y por eso hizo tales extremos cuando vió a Ginesillo que lo llevaba a vender, exclamando: —¡Ah, ladrón Ginesillo, deja mi prenda, suelta mi vida, no te empaches con mi descanso, deja mi asno!... No fuera menester tantas palabras y baldones, porque a la primera, saltó Ginés, y tomando un trote que parecía carrera, en un punto se ausentó y alejó de todos.

Sancho llegó a su rucio, y, abrazándole, le dijo: —¿Cómo has estado, bien mío, rucio de mis ojos, compañero mío? Y con esto le besaba y acariciaba como si fuera persona; el asno callaba y se dejaba besar y acariciar de Sancho sin responder palabra alguna...

Sancho Panza, entre los personajes del *Quijote*, tiene representación muy importante. Así como Don Quijote representa lo fantástico y elevado, Sancho es el representante de la realidad y de lo bajo, sin llegar nunca a lo chocarrero. Antes es el prototipo de la gracia popular, llena de sencillez y de donaire.

10. CERVANTES EN VALLADOLID.—Desde 1603, después de mil vejámenes en distintas ciudades de España, Cervantes se asienta en Valladolid, con su esposa Doña Catalina y toda su familia.

Vivían en una casa de vecindad, de nueva construcción, en el barrio llamado del Matadero o del Rastro, cerca de un puentecillo sobre el Esgueva y no lejos de la llamada Puerta del Campo.

Hacían una vida retirada, viviendo en una medianía rayana con la es'roveň, aunque la popularidad del *Quijote* iba creciendo y acercando a Cervantes algunas distinguidas relaciones; pero no exentas de envidias y disgustos.

Como si esto fuera poco, surgió una grave contrarie-